

E1LeM01 A01

Evidencias PPSS

E1Le M01 A01 <https://www.youtube.com/watch?v=lquj5civ-Fk> SE CAPACITO A LOS USUARIOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS EN CUANTO A LA NORMA Y LOS OBJETIVOS PRINCIPALES NECESARIOS QUE PERMITAN UN BUEN DESEMPEÑO COMO INTEGRANTES DE LA ASOCIACION AL SER DE ORDEN REGIONAL LA ASOCIACION DE USUARIOS TIENE ALCANCE EN MUNICIPIOS Y CIUDAD PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO

Capacitación:

Qué es participación social en Salud?

Qué hace una Asociación de usuarios?

Cómo ha sido el proceso de conformación de las Asociaciones de usuarios de Bienestar IPS y CECAM IPS.

Presentación realizada en transmisión en vivo durante la jornada de transmission de las votaciones para la conformación de las Asociaciones de Usuarios.

Público Objetivo:

Candidatos , votantes y demás asistentes a la transmission en vivo de la jornada de votación para la conformación de Asociaciones de usuarios de

<https://www.youtube.com/watch?v=lquj5civ-Fk>



CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS BIENESTAR IPS
JORNADA DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

La jornada de votación y elección de representantes será el día **15 de febrero** de 2022 de **1 PM a 6 PM** y será transmitida en vivo por **Youtube, Facebook y Twitter**

Orden del día

- 1 Registro vía virtual de asistencia a la Asamblea de Conformación de la Asociación de Usuarios.
- 2 Presentación y aprobación del orden del día
- 3 Bienvenida a la Asamblea
- 4 Presentación: ¿Qué es Participación Social en Salud, ¿Qué es y qué hacen una Asociación de Usuarios? ¿cómo ha sido el proceso de conformación de las asociaciones de usuarios de Bienestar IPS y CECAM IPS?
- 5 Presentación de candidatos postulados para ser representantes de la Asociación de Usuarios de BIENESTAR IPS y CECAM IPS
- 6 Envío de enlace para votación de representantes de la Asociación de Usuarios por los canales
- 7 Socialización de resultados
- 8 Propositiones y varios

The screenshot shows a YouTube video player with a poll overlay. The poll title is "CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS BIENESTAR IPS Y CECAM IPS". It has 649 responses and a completion time of 02:13. The poll is active and closed. The first question is "1. Lugar de Votación" (Location of Voting). The results are shown in a pie chart: "Salón de atención" (Reception room) with 151 votes (blue) and "Virtual" with 498 votes (orange). The second question is "2. Número de identificación" (Identification number). The video player interface includes the YouTube logo, a search bar with the text "Buscar", and the channel name "Bienestar IPS" with 256 subscribers. The video title is "CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS BIENESTAR IPS - CECAM IPS". Below the video, there are 47 likes, a share button, and a "Mostrar más" (Show more) link. The video has 2,882 views and was uploaded 1 year ago.






Área de Servicio y
Experiencia del
Usuario

2.5 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Proceso de conformación de Asociación de Usuarios de Bienestar IPS



MARCO NORMATIVO | **PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA**

- **Ley 100 de 1993**
Artículo 156, en el literal h) se señala: "Los afiliados podrán conformar alianzas o asociaciones de usuarios que los representarán ante las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras del servicio".
- **Circular 047 de 2007**
En cada Departamento del país podrá existir una Asociación, Liga o Alianza por cada Entidad Administradora de Planes de Beneficios y Prestadora de servicios de Salud, donde ésta tenga presencia. Representantes de ellas conformarán la Asociación, Liga o Alianza del orden nacional.
- **Circular 008 de 2018**
Las EAPB e IPS, deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios.
- **Resolución 2063 de 2017**
El objetivo general de la PPSS es definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía apropiarse de los mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud - PAIS.
- **Decreto 1757 de 1994**
Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 40 del Decreto Ley 1298 de 1994.

